



MERCOMUNA

A LOS BENEFICIARIOS QUE NO PUDIERON RECOGER SUS VALES

Se les comunica que la entrega de vales para las personas beneficiarias del **Programa MERCOMUNA Coyoacán** que no asistieron a recogerlos, será en el periodo que comprende del **lunes 22 al viernes 26 de junio del presente año** en un **horario de las 10 a las 15 horas** en las oficinas ubicadas en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, C.P. 04000** de la siguiente forma:

Número de Lechería	Fecha de entrega
900310100900310300, 911078500, 920025600, 920028200, 920032800 y 930000500	LUNES 22 DE JUNIO DE 2020
911043900, 911051400, 911057000 y 911057100	MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
911031700, 920001500, 920043400, 920051700, 920052300 y 920056100	MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2020
900310200, 911058100, 920008500, 920039800, 920040000 y 920040200	JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020
920039700, 920039900, 920051400 y 920052400	VIERNES 26 DE JUNIO DE 2020

Para que se te entreguen los vales es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

Requisitos:

- Original y 2 copias de la identificación oficial vigente (Credencial para votar expedida por el INE o IFE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar).
- En caso de que el beneficiario no pueda acudir se deberá presentar 2 cartas poder simple (Se venden en cualquier papelería) debidamente requisitadas y firmadas, mismas que se deberán acompañar de 2 copias de la identificación oficial vigente del otorgante del poder y de quien lo recibe.
- Comprobante de Domicilio que acredite que radica en la Alcaldía de Coyoacán, no mayor a 3 meses de antigüedad de haber sido expedido (Predial, agua, teléfono o recibo de luz).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

Importante

Si eres persona mayor de 60 años; en estado de embarazo o acabas de dar a luz; o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión, insuficiencia renal o hepática, **NO TE PRESENTES**, manda por tus vales a otra persona con los requisitos arriba mencionados.

RECUERDA QUE MANTENER LA SANA DISTANCIA Y EL USO DE CUBREBOCAS ES OBLIGATORIO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO